

PROYECTO DE ACUERDO No. 049 JULIO 13 DE 2011

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 100 del Decreto Municipal No. 076 de 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que el Artículo 9º numeral e del Acuerdo No. 048 de 1995 y el numeral 5 del Artículo 6 del Decreto No.0254 de 2001 del municipio de Bucaramanga establece que son funciones del Consejo Directivo aprobar el presupuesto y adiciones presupuestales.
3. Que el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU” suscribió convenio de asociación con el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, con el objeto de “Aunar esfuerzos Institucionales, para apoyar técnica y financieramente al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, en la implementación del Proyecto de Renovación Urbana Parque Comunero”, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$792.000.000.00).
4. Que los aportes al convenio serán de la siguiente manera: El MINISTERIO aportará la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$762.000.000.00) y el INVISBU la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00)
5. Que estos dineros deben ser adicionados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del INVISBU para la presente vigencia con destino a gastos de inversión.

En merito de lo anterior,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, para la presente vigencia fiscal así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

0204 TRANSFERENCIAS Y APORTES

| | | |
|---------------|--|------------------|
| 020490 | OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES | |
| 02049001 | Transferencias Nacionales | \$762.000.000.00 |

| | | |
|----------------------------------|--|-------------------------|
| TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS | | \$762.000.000.00 |
|----------------------------------|--|-------------------------|

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

| | | |
|---------------|---|------------------|
| 05 | GASTOS DE INVERSIÓN. | |
| 0543 | SECTOR VIVIENDA | |
| 054301 | CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | |
| 05430101 | Vivienda Urbana y Rural | \$762.000.000.00 |

| | | |
|--------------------------------|--|-------------------------|
| TOTAL ADICIÓN DE GASTOS | | \$762.000.000.00 |
|--------------------------------|--|-------------------------|

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ
Director General INVISBU

Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesionalizado Secretaria de Hacienda

Revisó aspectos Jurídicos Alcaldía de Bucaramanga
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Secretaria Jurídica

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO No. 049 JULIO 13 DE 2011

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de esa Honorable Corporación el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, “INVISBU” en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$762.000.000.000), de conformidad con los siguientes motivos:

1. Que el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU” suscribió convenio de asociación con el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, con el objeto de “Aunar esfuerzos Institucionales, para apoyar técnica y financieramente al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, en la implementación del Proyecto de Renovación Urbana Parque Comunero”, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$792.000.000.00).
2. Que los aportes al convenio serán de la siguiente manera: El MINISTERIO aportará la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$762.000.000.00) y el INVISBU la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00)
3. Que el presupuesto general del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU”, hace parte integral del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, en virtud de lo consagrado en el Acuerdo No. 064 del 21 de diciembre de 2010.
4. Que mediante Acuerdo No. 03 del 28 de junio de 2011 el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU”, aprobó la adición presupuestal
5. Que se hace necesario adicionar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos por valor de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$762.000.000.000).

De los Honorables Concejales,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ

Director General INVISBU

Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesionalizado Secretaria de Hacienda

Revisó aspectos Jurídicos Alcaldía de Bucaramanga

MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW

Secretaria Jurídica

